



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA**

**REGISTRO GENERAL**

**DECRETO Nº 1918/2026 - DELEGACIÓN CELEBRACIÓN de  
MATRIMONIO CIVIL DÍA 11/09/2026 - (EXPTE 1331/2026)**

*DECRETO Nº 1918/2026 - DELEGACIÓN CELEBRACIÓN de MATRIMONIO CIVIL DÍA 11/09/2026 - (EXPTE 1331/2026)*

ÁREA: ALCALDÍA

EXPTE. Nº 1331/2026

DECRETO DE DELEGACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 12:00 HORAS EN DOÑA NATALIA ARREGUI BARRAGÁN.

Instruido el expediente de Matrimonio Civil a celebrar por esta Alcaldía entre D. José Antonio Díaz Jiménez y Dña. Andrea Córdoba Díaz el día 11 de Septiembre de 2026 a las 12:00 horas.

A la vista de ello y de conformidad con lo dispuesto en los art. 51.1 del Código Civil y 23.4 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En virtud de las competencias que me han sido otorgadas, RESUELVO:

PRIMERO. Delegar en la Sra. Concejala de este Ayuntamiento, Doña Natalia Arregui Barragán, las facultades que corresponden a esta Alcaldía para la celebración del referido Matrimonio Civil el día 11 de Septiembre de 2026 a las 12:00 horas.

SEGUNDO. El presente acuerdo surtirá efectos desde la firma del Decreto sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y demás que corresponda por la tramitadora del expediente.

En La Zubia, a 11 de Septiembre de 2026

Firmado por: Purificación López Quesada - Alcaldesa